

CONTRATACIONES ¡¡¡ YA !!!

CCOO insta a la Caja a cumplir sus compromisos de empleo

- **Ante la presión ejercida por CCOO, RR.HH. acepta realizar contrataciones de forma urgente en las zonas más desasistida.**

CCOO no admite más excusas y solicita de la Caja una propuesta concreta para la próxima reunión.

RR.HH informa que están recabando un informe jurídico para definir las obligaciones que derivan del ALF en materia de empleo, lo que supone un nuevo aplazamiento.

Es prioritario acordar el volumen global de empleo ya que los cálculos de 85 empleos fijos son inferiores a los realizados por CCOO y consensuar el calendario de aplicación.

EMPLEO
EMPLEO
EMPLEO

- **La negociación del volumen global de empleo en la Caja no puede ser excusa para desatender las necesidades de contratación.**

¿ ES ESTO CALIDAD ?

“Ante el estrechamiento de los márgenes que se produce en el sector. La calidad del servicio marca las diferencias entre entidades”

DIRECCIÓN DE ZONA CADIZ BAHIA

Contratación fija: **13 bajas / 3 altas = - 10 empleos fijos**

Reducción contratación temporal:

de **13 a 2 empleados = - 11 empleos temporales**

Este es sólo un ejemplo de la realidad del empleo en nuestra Caja.

APLICACIÓN ACUERDO DE ANTIGÜEDAD

- **Aceptado el criterio de CCOO: ningún trabajador/a puede verse perjudicado/a.**
- **Las reclamaciones presentadas, unas 300 hasta el momento, no se analizarán hasta que se realice la aplicación para el colectivo general.**

RR.HH. aplicó en la nómina de septiembre la nueva fecha de antigüedad para todo el colectivo afectado y regularizó 490 situaciones, no obstante indican que los anexos del acuerdo presentan errores que han comenzado a corregir a su criterio.

CCOO ha manifestado que dichos anexos forman parte del Acuerdo laboral y por tanto son de obligado cumplimiento, al objeto de agilizar, CCOO plantea como sistema de trabajo continuar la aplicación apartando las cuestiones que requieran de interpretación y remitiéndolas al estudio de una comisión técnica. Se establece el criterio de CCOO de que la aplicación del acuerdo no puede provocar aplicaciones “negativas”, quedando a criterio del trabajador/a la aplicación o no en su caso.

RETRIBUCIONES FLEXIBLES: a la espera de un acuerdo

Ya hemos dado información sobre la posición de CCOO con respecto a esta propuesta de la empresa. Tras recabar toda la información posible de nuestra organización y la experiencia de otras entidades y despejar las dudas que nos generaba el planteamiento, remitimos escrito a la caja con nuestras premisas para abordarlo, y que resumimos nuevamente en el comunicado del pasado viernes.



La caja aceptó nuestra premisa básica de regular las retribuciones flexibles mediante acuerdo laboral y presentó una propuesta de redacción que fue discutida en la misma reunión. RR.HH. ha aceptado prácticamente todos nuestros planteamientos y estamos a la espera de una nueva redacción que los contemple.

- El acuerdo en esta materia parece cercano en la medida que se retome el dialogo en la mesa de negociación.

UNIFORME: Se cerrará su elección de manera inmediata

Tras un planteamiento inicial de la Caja de no proceder a renovar el uniforme, finalmente se acordó que se realizará la elección inmediata del uniforme de invierno, tal como está previsto, aunque RR.HH. deja clara su voluntad de presentar propuestas alternativas para el cambio o renegociación de esta condición social a futuro.



SERVICIO de OPERACIONES 24x7: CCOO SE OPONE ROTUNDAMENTE A EXTERNALIZARLO



CCOO no cuestiona la necesidad de ampliar y mejorar este servicio, si bien manifestamos nuestra oposición a externalizarlo ya que el ahorro de costes no puede ser el único elemento a tener en cuenta y menos al tratarse de un servicio permanente y fundamental de la Caja, además de implicar destrucción de empleo en la entidad.

Planteamos la convocatoria de una oferta interna para cubrir las plazas que se precisan para la ampliación de este servicio y su mantenimiento como propio de la Caja.